

TEMA 6, Venezuela.

INFORME DE LA SUBCOMISIÓN DE ASUNTOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS SOBRE SU 60° PERÍODO DE SESIONES.

DECLARACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, EN EL 66° PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN Y EXPLORACIÓN DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACÍFICOS DE LAS NACIONES UNIDAS (COPUOS)

VIENA, 31 mayo al 09 junio de 2023

Señor Presidente, la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela, agradece a la Secretaría el arduo trabajo realizado para llevar a cabo la Sub-Comisión de Asuntos Científicos y Técnicos en su 60° período de sesiones y la presentación de este informe, y expresa el deseo de continuar impulsando y fortaleciendo sus labores referentes a las actividades de los Estados en el espacio ultraterrestre.

Esta delegación, considera que la consolidación y actualización de un conjunto de directrices y buenas prácticas, representan una medida para fomentar el uso seguro y sostenible del espacio ultraterrestre, en beneficio de la humanidad, reconociendo el espacio ultraterrestre como patrimonio común de la misma, asimismo, resalta el papel de la cooperación internacional y la transferencia tecnológica, como mecanismos para fomentar programas de investigación y la construcción de capacidades en países emergentes en el sector espacial, tema estratégico para el desarrollo actual y futuro de las actividades espaciales.

En ese orden de ideas, es importante destacar la incorporación de aspectos técnicos de gran relevancia para la sostenibilidad a largo plazo de las actividades espaciales, tales como la mitigación de desechos espaciales, clima espacial, así como el uso de fuentes de energía nuclear en el espacio, bajo un marco jurídico-técnico que permita determinar responsabilidades y contemplar la asistencia en situaciones surgidas como resultado de prácticas no adecuadas y/o indebidas, sin embargo, no es suficiente que los mecanismos que se propongan sean de carácter voluntario.

Sobre esa base, esta delegación, es de la opinión que se mantenga el tema de la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre como punto de agenda regular en la Sub-comisión de Asuntos Científicos y Técnicos, a efectos de garantizar que la discusión de los aspectos técnicos que en el Grupo de Trabajo ya se han avanzado, sean discutidos con mayor atención entre todas las delegaciones.

Con relación al tema correspondiente a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, reiteramos que **no se puede permitir la proliferación del uso de energía nuclear en el espacio ultraterrestre**, si previamente no se han cuantificado sus efectos sobre el hombre y el ambiente, y mucho menos sin la existencia de un marco regulatorio que establezca claramente las responsabilidades y permita atender cualquier situación crítica que surja de prácticas irresponsables. Considerando este contexto, el actual Marco de seguridad relativo a las aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, es insuficiente.

SEÑOR PRESIDENTE, entendemos la necesidad de utilizar fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre para darle viabilidad a misiones interplanetarias. Sin embargo, consideramos de alto riesgo y por ende inadmisibles el uso de fuentes de energía nuclear en las órbitas terrestres, a la luz de las fallas reportadas y posibles colisiones que representan una amenaza para la humanidad y el ambiente de la Tierra.

Por otra parte, la delegación de la República Bolivariana de Venezuela, reitera su apego y respeto al principio de libertad de acceso al espacio ultraterrestre en condiciones de igualdad, a favor de todos los Estados y sin discriminación alguna y promueve el uso equitativo y racional de las diversas posiciones orbitales que albergan los satélites artificiales.

Es por ello que especial atención merece el acceso equitativo de todos los Estados al recurso órbita-espectro en la órbita geostacionaria, reconocido por su potencial

para la ejecución de programas sociales que benefician a las poblaciones más desasistidas con proyectos educativos y de asistencia médica, además de constituir una alternativa para garantizar su acceso a las Tecnologías de Información y Comunicaciones, mejorando así la conexión con las fuentes de información necesarias para fortalecer sus organizaciones sociales.

SEÑOR PRESIDENTE , La subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos tiene una inmensa responsabilidad en los próximos años, que pasa por la posibilidad de generar las condiciones más idóneas para salvaguardar el ambiente espacial a las generaciones futuras y hacer de las actividades espaciales y del uso de sus aplicaciones tecnológicas la herramienta capaz de aumentar la calidad de vida en nuestro planeta, teniendo en cuenta que, la tarea no es sólo estudiar las problemáticas de agenda, si no encausar dichas discusiones junto a una concreta interacción con la Subcomisión Jurídica.

Finalmente, le reitero en nombre del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, nuestra disposición y colaboración para contribuir a un debate productivo y el deseo que las labores de este período de sesiones concluyan con el mayor de los éxitos.

MUCHAS GRACIAS.